

EL ÁREA DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA), CONVOCA LA VI EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CORTOMETRAJES GUADALCANAL EN CORTO 'SONRÍA, POR FAVOR', QUE SE CELEBRARÁ DEL 24 AL 26 DE OCTUBRE DE 2024.

BASES VI FESTIVAL DE CORTOMETRAJES GUADALCANAL EN CORTO

- 1. La temática del festival Guadalcanal en Corto es la comedia y la animación. Todos los cortometrajes deben ser de nacionalidad española, excepto los de animación, que podrán ser internacionales siempre que se subtitulen al castellano.
- 2. Los cortometrajes pueden ser mudos o con sonido incorporado, siendo el castellano el idioma utilizado. Los cortometrajes en otro idioma que no sea castellano, deberán contener obligatoriamente subtítulos en castellano.
- 3. La organización presupone que los titulares de los cortometrajes presentados ostentan todos los derechos de exhibición y promoción de las obras y material que representan, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.
- 4. El Jurado estará compuesto por un grupo de personas que decida la organización; su veredicto será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio si lo considera oportuno y decidir sobre cualquier duda no prevista en las bases.
- 5. Las decisiones, tanto del Comité de Selección como del Jurado Oficial, serán inapelables.
- 6. La organización se reserva el derecho de rechazar una obra por mala calidad de la imagen y/o sonido.
- 7. Los cortometrajes presentados no podrán haberse presentado en ediciones anteriores de este mismo festival.
- 8. Los cortometrajes presentados no pueden estar relacionados con ningún miembro organizador o jurado del evento.
- 9. Los cortometrajes que resulten seleccionados en el VI Concurso de Cortometrajes Guadalcanal en Corto 'Sonría, por favor' podrán ser exhibidos dentro de las actividades culturales y sin ánimo de lucro que organiza el Área de Cultura del Ayuntamiento de Guadalcanal, como, por ejemplo, la presentación de futuros festivales y la exhibición de los cortos finalistas en localidades vecinas.
- 10. El Festival de Cortometrajes Guadalcanal en Corto 'Sonría, por favor' tendrá lugar del 24 al 26 de octubre de 2024 con la proyección de los cortometrajes seleccionados, en sesiones públicas y gratuitas que tendrán lugar en el Cine Teatro Municipal de Guadalcanal. En esta sexta celebración del festival se llevarán a cabo nuevamente dos modalidades de presentación al evento, la modalidad clásica y la modalidad Guadalcanal. A continuación, se explican los detalles de participación de cada opción.

MODALIDAD CLÁSICA

- A. Las características de los cortometrajes deberán ajustarse al punto 1 y 2 de estas bases. Además, la fecha de finalización del cortometraje debe ser posterior al 01 de enero de 2023.
- B. La duración de los cortometrajes no podrá sobrepasar los 20 minutos incluidos los títulos de créditos.
- C. La participación en el festival de cortometrajes está abierta a todos los realizadores mayores de 18 años, tanto de forma individual como colectiva, siempre que posean la nacionalidad española.
- D. El plazo de entrega de trabajos comienza el 10 de mayo de 2024 y finaliza el 31 de julio de 2024 (ambos inclusive).
- E. Los cortometrajes podrán enviarse a través de los siguientes medios:
 - Plataformas de distribución: Movibeta y Festhome
 - Email: festivalcortosguadalcanal@gmail.com

Código Seguro De Verificación	oR8BUyVZxLr1xHwMrTyczA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	08/05/2024 14:21:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c	R8BUyVZxLr1x	HwMrTyczA==



- Correo ordinario o mensajería, enviando el material a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Guadalcanal Área de Cultura VI Certamen Guadalcanal en Corto. Plaza de España, 1 - 41390 Guadalcanal (Sevilla).
- Entrega en Registro del Ayuntamiento de Guadalcanal, en horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en un sobre cerrado que además de la obra contendrá los datos a los que se refiere en el punto F.
- F. En todos los envíos se harán constar de forma clara los datos del autor/es, fotocopia del DNI o similar; ficha técnica, filmografía del autor, el cartel del cortometraje y breve sinopsis de éste. Enviar en formato digital o a través de las Plataformas de Distribución mencionadas.
- G. La organización realizará una selección previa. Finalizada ésta, se les notificará a los autores y deberán enviar una copia de proyección de los cortometrajes seleccionados junto a un tráiler o teaser del mismo que deberá ser enviada antes del 6 de septiembre de 2024 por Wetransfer u otras plataformas a festivalcortosguadalcanal@gmail.com para la proyección en la sección oficial.
- H. Los formatos obligatorios de presentación serán: .MPEG o .MP4. .MOV (compresión H264) y en audio 48khz 16 bits.
 - El certamen entregará los siguientes premios en modalidad "Clásica":
 - Premio Guadalcanal en Corto "Sonría por favor" al mejor cortometraje dotado con estatuilla y 1000 €.
 - Premio Guadalcanal en Corto "Sonría por favor" al segundo mejor cortometraje dotado de estatuilla y 500 €.
 - Premio Canal Sur Radio y Televisión a la creación audiovisual andaluza, simbolizado con la estatuilla en bronce "El dilema", que será visionado en la televisión pública andaluza, según el acuerdo firmado con el ganador/a. También contará con un premio de 300€ y estatuilla del Ayuntamiento de Guadalcanal.
 - Premio al Mejor Corto de Animación dotado con estatuilla y 500 €.
 - Premio del Público al mejor cortometraje votado por el público asistente, dotado con estatuilla y 200 €.
 - Mención Mejor Interpretación Femenina dotado con estatuilla.
 - Mención Mejor Interpretación Masculina dotado con estatuilla.

MODALIDAD GUADALCANAL

- A. Las características de los cortometrajes deberán ajustarse al punto 1 y 2 de estas bases.
- B. Los participantes deberán realizar el proyecto completo durante el mes de septiembre de 2024, cualquier motivo de sospecha de haber realizado parte de este trabajo fuera de este plazo será causa de expulsión del certamen.
- C. Los participantes podrán ser mayores o menores de edad. En caso de ser menores de edad, deberán presentar una autorización firmada por parte de madre, padre o tutor/a legal que les será proporcionada por la organización.
- D. El tiempo designado para llevar a cabo el proyecto será desde las 00:00 del 1 de septiembre de 2024 a las 23:59 del 30 de septiembre de 2024.
- E. Estos cortometrajes deberán incluir un mínimo de 3 localizaciones reconocibles de
- F. Guadalcanal, aunque se valora positivamente que el corto sea grabado íntegramente en Guadalcanal.

Código Seguro De Verificación	oR8BUyVZxLr1xHwMrTyczA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	08/05/2024 14:21:07
Observaciones	Página 2/3		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oR8BUyVZxLrlxHwMrTyczA==		



- G. Un máximo de 10 minutos de duración con créditos incluidos. A todos los cortometrajes presentados se le incluirá una entradilla que les proporcionará el comité organizador y no se incluirá en los 10 minutos de duración máxima.
- H. El plazo de inscripción será del 1 de junio de 2024 al 15 de septiembre de 2024. Se deberá enviar un correo electrónico a <u>festivalcortosguadalcanal@gmail.com</u> con la ficha de presentación que se pondrá a disposición de todo aquel que la requiera en las redes sociales del festival.
- I. El viernes 1 de septiembre de 2024 se enviará un correo electrónico a todos los participantes donde se les explicará los requisitos de participación, se definirá una palabra que deberá aparecer en el guion del cortometraje y un objeto (no proporcionado por la organización) que deberá aparecer en escena. Cuando los concursantes realicen su grabación en Guadalcanal deben obligatoriamente avisar a la organización para que vaya un integrante de la misma y quede constancia de la grabación.
- J. La entrega del proyecto a la organización del festival deberá ser a través de correo electrónico del festival: festivalcortosguadalcanal@gmail.com.
- K. Todas las entregas deberán constar de una ficha técnica, cortometraje y cartel del mismo. Los menores de edad deberán incluir la autorización legal para su participación.
- L. Los grupos participantes deberán solicitar al Ayto. de Guadalcanal la autorización para grabar en edificios públicos, tales como Casa de la Cultura, Mercado de abastos, etc, independientemente de si graban en horario de apertura al público o no, así como los cortes de calle si fuera necesario.
- M. Todos los participantes optarán al premio del público que se votará en directo tras la proyección de todos los cortometrajes de esta modalidad a las 12:00 horas del 26 de octubre de 2024.
 - Los formatos obligatorios de presentación serán: .MPEG o .MP4. .MOV (compresión H264). En audio 48 kHz 16 bits.
- N. Todos los cortometrajes presentados en esta modalidad se expondrán al público en la página web y YouTube del festival sin ánimo de lucro para mantener un histórico de cortometrajes presentados y publicidad del propio festival.

El certamen entregará los siguientes premios en modalidad Guadalcanal:

- Mejor cortometraje dotado con estatuilla y 200 €.
- Premio Guadalcanal dotado con estatuilla y 100 € (premio al que optan grupos con al menos un participante empadronado en el municipio).
- Premio del público dotado con estatuilla y 100 €.
- Mejor guion dotado con estatuilla y 100€.
- Mejor fotografía dotado con estatuilla y 100€.

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren; de ello se daría la publicidad oportuna.

Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente estas Bases, así como la resolución de cualquier problema no recogido en ellas, que estime oportuno la organización.

Código Seguro De Verificación	oR8BUyVZxLr1xHwMrTyczA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	08/05/2024 14:21:07
Observaciones	Página 3/3		3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oR8BUyVZxLr1xHwMrTyczA==		HwMrTyczA==



BASES DE RTVA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL ANDALUZA







ANEXO I

Bases del Premio Canal Sur Radio y Televisión a la Creación Audiovisual Andaluza

Primera

Se convoca el "**Premio Canal Radio y Televisión a la Creación Audiovisual Andaluza**" para premiar a la mejor obra audiovisual en cualquiera de sus modalidades, especialmente cortometrajes y documentales y, en su caso, largometrajes, presentada los certámenes audiovisuales andaluces.

La RTVA, con ello, reafirma su compromiso en promocionar y difundir la cultura andaluza a través de la colaboración con aquellas instituciones que trabajan para fomentarla mediante la creación y la innovación audiovisual. La RTVA garantiza, así, la cobertura de eventos de consolidada implantación en la Comunidad Autónoma vinculados a la producción audiovisual. Con estos objetivos, se propone contribuir al reconocimiento y desarrollo del talento premiando obras audiovisuales producidas o creadas en Andalucía o por andaluces en la modalidad de cortometraje, documental y, excepcionalmente, largometrajes.

Segunda

Los premios Canal Sur Radio y Televisión (en adelante CSRTV) a la creación audiovisual andaluza serán otorgados por el jurado del certamen al que concurran, a cuyas deliberaciones y fallo se incorporará un representante de RTVA o Canal Sur Radio y Televisión. Los nombres de los miembros del jurado serán publicados en la web de Canal Sur. Cualquier incidencia que se produzca en la interpretación o aplicación de estas bases será resuelta por el Jurado, cuyo veredicto es inapelable. La participación conlleva la aceptación de las bases que rigen el premio.

El premio **podría declararse desierto** en caso de falta de calidad, ausencia de estándares cualitativos básicos para su posible emisión o concurrencia de candidatos.

Las presentes bases del Premio CSRTV a la Creación Audiovisual Andaluza serán dadas a conocer públicamente en la web de Canal Sur y en las publicaciones que estime más adecuadas la organización del certamen.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		07/05/2024 13:22:27	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	52Pr483LJYEUA83WS53NEZFQV5E2AD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/

Código Seguro De Verificación	TLNswrEV9lvjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	08/05/2024 09:08:42
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T	LNswrEV9lvjA	gz1fdBG4Q==









Tercera

El Premio CSRTV a la Creación Audiovisual está dotado de una estatuilla consistente en la reproducción en bronce de la escultura **EL DILEMA**, de Mario César de las Cuevas.

Cuarta

La organización del Festival remitirá a la RTVA el acta del fallo del Jurado cuando se produzca, a la dirección de correo electrónico <u>cortos@rtva.es</u>

El premio, simbolizado con la estatuilla "El dilema", será entregado por la persona que designe la RTVA en el curso de la ceremonia pertinente y en los términos acordados con la entidad organizadora de los mismos, pudiendo delegar esta representación en una persona de la organización del certamen.

Quinta

La obra audiovisual premiada se podrá emitir por CSRTV en sus canales lineales en TDT, Televisión bajo demanda o la OTT Canal Sur Más, a través de plataformas digitales, TV híbrida, por Internet en su página web o en dispositivos móviles, incluyendo redes sociales y, en cualquier caso, SIN POSIBILIDAD de descarga del archivo para uso particular.

El/la autor/autora premiado/a habrá de suscribir la correspondiente cesión de derechos de propiedad intelectual en la condiciones y por los periodos que se indican a continuación:

La aceptación del premio supone la cesión a RTVA o Canal Sur Radio y Televisión S.A. de los derechos de reproducción y comunicación pública de la obra, sin exclusividad y según las siguientes condiciones, que contemplan tres (3) periodos completos para su emisión:

- 1. **Primera cesión**: Durante un primer período, la emisión en alguno/s de los canales de CSRTV en abierto (y simultáneo) en un (1) pase durante los seis (6) meses posteriores a la aceptación del premio y la firma del documento de cesión.
- 2. **Segunda cesión**: En segundo periodo, transcurridos doce (12) meses desde la concesión del premio y/o el estreno del corto, según el hecho que antes se produzca, CSRTV adquiere una segunda cesión de derechos para su emisión por dos (2) años y pases ilimitados en todos los canales de distribución de CSRTV descritos, sin posibilidad de descarga para uso particular.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		07/05/2024 13:22:27	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	52Pr483LJYEUA83WS53NEZFQV5E2AD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		ificarFirma/

Código Seguro De Verificación	TLNswrEV9lvjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	08/05/2024 09:08:42
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T	LNswrEV9lvjA	gz1fdBG4Q==









3. **Tercera cesión:** Tras el segundo periodo, salvo que alguna de las partes manifieste su oposición con un mes de antelación, la cesión de derechos quedará prorrogada automáticamente por otros dos (2) años en las condiciones de la Segunda cesión (punto 2 del presente apartado).

La cesión a CSRTV de los derechos de reproducción y comunicación en primera instancia, contempla la suma de los tres periodos mencionados, sin exclusión de alguno de ellos y se realizará sin contraprestación económica alguna por parte de CSRTV.

Sexta

Una obra solo podrá recibir un premio Canal Sur Radio y Televisión, aunque sea seleccionada para varios certámenes. En cumplimiento de este requisito, el/la autor/a o autores/as de una obra premiada, en caso de aspirar a más reconocimientos en certámenes siguientes, comunicarán a la organización de dichos festivales la obtención del premio CSRTV recibido con anterioridad. En este extremo, la organización lo dará a conocer al jurado previamente a su fallo.

Séptima

Para poder emitir la obra, la RTVA deberá recibir de la persona premiada, el material en base a las siguientes especificaciones:

ENTREGA MATERIALES

PREMIO A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN

1.- ENVÍO MÁSTER CORTOMETRAJE (FTP)

Dirección: ext4.canalsur.es

Usuario: cortos

Password: (facilitado por RTVA en cada caso)

La productora de la obra premiada enviará el fichero del Máster de la Obra nombrando el contenido en base a esta regla: *TÍTULO DE LA OBRA_*Nombre de la *Productora_Máster.*

VEDICIO DIÓN	FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		07/05/2024 13:22:27	PÁGINA 8/10
VERIFICACION 52Pr483LJYEUA83WS53NEZFQV5E2AD https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	VERIFICACIÓN	52Pr483LJYEUA83WS53NEZFQV5E2AD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		rificarFirma/

Código Seguro De Verificación	TLNswrEV9lvjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	08/05/2024 09:08:42
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/T	LNswrEV9lvjA	gz1fdBG4Q==









El Máster tendrá las siguientes especificaciones:

Formato: .mp4 Progresivo Resolución: 1920x1080

Codec video H264
Video bit rate 10 Mbps
Codec audio: AAC

Audio bit rate: 128Kbps Frecuencia muestreo: 48 KHZ

2.- ENVÍO DOCUMENTACIÓN CORTOMETRAJE

Dirección de mail: cortos@rtva.es

La Productora de la obra premiada debe enviar todos los ficheros en una CARPETA CONTENEDORA que se nombrará en base a esta regla: *TÍTULO DE LA OBRA_*Nombre de la *Productora_Documentos*

Esa carpeta contendrá los siguientes archivos:

Ficha Técnica y Artística completas (PDF) con indicación de la fecha de estreno de la obra

Log Line definitiva (PDF). Máximo 2 líneas

Sinopsis definitiva (PDF). Máximo 10 líneas

Documento de Cesión de Derechos firmado

Copia del DNI de la persona que firme el documento de la cesión de derechos

Relación de músicas utilizadas, con indicación de autores, títulos, duración parcial y total e intérpretes (PDF)

Cartel del corto en alta resolución en formato JPEG o PSD.

3.- ENVÍO FORMULARIO INSCRIPCIÓN PREMIO CSRTV

La productora de la obra premiada se obliga a firmar el formulario de inscripción en el que se solicita la participación en el Premio CSRTV a la Creación Audiovisual (Anexo II).

9/10

VERIFICACIÓN 52Pr4831 IVELIA83WS53NEZEOV/5E2AD https://ws050.juptadeandalucia.es/verificarEirma/	FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		07/05/2024 13:22:27	PÁGINA 9/10
VERTI TOAGTON 321 1403E01 E0A00VV030NEZI QV3EZAD IIII.ps.//w3030.juntadeandaldela.eg/verilican limita/	VERTICACION	52Pr483LJYEUA83WS53NEZFQV5E2AD			ificarFirma/

Código Seguro De Verificación	TLNswrEV9lvjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	08/05/2024 09:08:42
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TLNswrEV9lvjAgz1fdBG4Q==		



Es copia auténtica de documento electrónico







ANEXO II

INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO CSRTV A LA

CREACIÓN AUDIOVISUAL ANDALUZA
DATOS DEL FESTIVAL
Nombre Festival: Edición nº: Año de edición:
DATOS DEL CORTOMETRAJE
Título Original: Productora: Calificación (en caso de que la hayan obtenido del ICAA): Año de Producción: En caso de que el cortometraje se haya estrenado previamente: Fecha de Estreno: Lugar de Estreno: Nacionalidad: Duración:
La inscripción de esta obra a la concurrencia del Premio CSRTV a la Creación Audiovisual Andaluza del presente Festival implica el CONOCIMIENTO y ACEPTACIÓN de las Bases de dicho premio dadas a conocer públicamente por el Festival y que también pueden consultarse en la web: https://www.canalsur.es/resources/archivos_offline/2020/6/16/1614254585884Bases-Premio-CSRTV-Creacion-Audiovisual.pdf
En a de de 2023
Firmado:
<u>Protección Datos.</u> Los datos personales faclitados en el presente documentos serán tratados por con la finalidad de gestionar su participación en en Premio CSRTV y serán conservados mientras sean necesarios para que pueda cumplir con sus

consiente expresamente el tratamiento de sus datos para la finalidad indicada, pudiendo ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos y limitación u oposición a su tratamiento por correo postal a ______ o enviando un mensaje al correo electrónico _____. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control competencia (ctpandalucia.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

obligaciones legales. Dichos datos pueden ser comunicados a RTVA y a Canal Sur Radio y Televisión S.A. para la misma finalidad. y serán cancelados cuando dejen de ser necesarios

para la finalidad para la que fueron recabados. Con la firma del presente documento

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ		07/05/2024 13:22:27	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	52Pr483LJYEUA83WS53NEZFQV5E2AD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		

Código Seguro De Verificación	TLNswrEV9lvjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	08/05/2024 09:08:42
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/TLNswrEV9lvjAgz1fdBG4Q==		



ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ENTREGA DE MATERIALES A EMITIR EN RTVA

PREMIO CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN A LA CREACIÓN AUDIOVISUAL ANDALUZA 2024

1.- ENVÍO MÁSTER CORTOMETRAJE (FTP)

Dirección: ext4.canalsur.es

Usuario: cortos

Password: (facilitado por RTVA en cada caso)

La productora de la obra premiada enviará el fichero del Máster de la Obra nombrando el contenido en base a esta regla: *TÍTULO DE LA OBRA* Nombre de la *Productora Máster*.

El Máster tendrá las siguientes especificaciones:

Formato Europeo de TV : PAL

Encapsulado: .mp4 (preferiblemente entrelazado)

Velocidad de cuadro: 25 fotogramas por segundo (obligatorio)

Relación de aspecto: 16:9

Resolución: 1920x1080

Codec de video. Librería de codificación. H264

Video bit rate 10 Mbps

Codec audio: AAC (24 o 26 bits) PAR ESTÉREO

Audio bit rate: 128Kbps

Frecuencia muestreo: 48 KHZ

TC comienza: 00:00:00:00 (En el primer frame)

Primera imagen visible: Frame 00:00:00:07